

# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

## PROVINCIA DE CORDOBA.

Distrito Municipal de Bujalance.

Mes de Diciembre de 1852.

**EXTRACTO** de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo à las obligaciones del presupuesto.

### CARGO.

	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	914 12 ½
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	2101 7 ½
Id. de Montes, con igual deducción.	"
Id. de los Arbitrios é impuestos establecidos.	5835 8
Id. de Beneficencia	"
Id. de Instruccion pública.	"
Id. extraordinarios.	2000

Id. de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, à saber:	
Por recargo à la contribucion territorial.	
Por id. a la Industrial y de Comercio.	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	"
Por id. sobre otros objetos.	"

TOTAL CARGO. . . . Rs. vn. 10830 27 ½

### DATOS.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Art. 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de Oficina.	1979 12	134 4	2113 16
Suscripciones.	"	120	120
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento.	"	"	"
Quintas	"	"	"
Elecciones.	"	"	"
Art. 2.º Policia de Seguridad.	"	"	"
Gastos de veredas.	"	70	70
Art. 3.º Alumbrado.	"	"	"
Limpieza.	"	"	"
Arbolado.	"	"	"

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
ART. 4.º Instrucción pública.—Sueldos de los Maestros y demás dependientes. . . . .	2186 20	“	2186 20
Alquileres de edificios. . . . .	“	“	“
Gastos de escuelas. . . . .	“	“	“
ART. 5.º Beneficencia. . . . .	“	“	“
ART. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.	“	“	“
Id. de los caminos vecinales y puentes. . . . .	“	“	“
Id. de las fuentes y cañerías. . . . .	“	“	“
ART. 7.º Asignacion del Alcaide de la carcel y demás dependientes.	262 12	“	262 12
Manutencion de presos pobres. . . . .	“	462 24	462 24
Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	“	“	“
Al facultativo por su asistencia á los presos enfermos, respectiva á todo el año actual. . . . .	320	“	320
ART. 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demás Empleados.	2129 4	“	2129 4
Para conservacion y fomento del arbolado. . . . .	“	“	“
Para gastos de deslinde y amojonamiento. . . . .	“	25	25
ART. 9.º Cargas. . . . .	“	“	“
Funciones de Iglesia. . . . .	“	320	320
ART. 10. Obras de nueva construccion. . . . .	“	“	“
ART. 11. Imprevistos. . . . .	“	170	170
TOTAL DATA. . . . .Rs. vn.	6877 44	1301 28	8179 8

**RESUMEN.**

Importa el cargo. . . . . 10850 27 1/2  
 Id. la data. . . . . 8179 8

Existencia para el mes siguiente. . . . . 2671 49 1/2

De forma que importando el cargo diez mil ochocientos cincuenta rs veinte y siete y medio mrs. y la data ocho mil ciento setenta y nueve rs. ocho mrs, segun queda espresado, resulta una existencia de dos mil seiscientos setenta y un rs. diez y nueve y medio mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Enero del año entrante. Bujalance treinta y uno de Diciembre de 1852.—El Depositario, Manuel de Flores y Flores.—Está conforme: El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Doroteo Pozuelo.—V.º B.º El Alcalde, Salvador de Castro Coca.

D. Doroteo Pozuelo, Srío. del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, certifico: que el extracto de la cuenta mensual que precede está en un todo conforme con los libros de intervencion de esta Sria. de mi cargo. Y para que conste firmo el presente en Bujalance á tres de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Doroteo Pozuelo.—V.º B.º El Alcalde Accidental, Salvador Castro Coca.

Del mismo modo certifico: que en este dia se ha fijado en la puerta de la Casa Capitular el extracto de la cuenta del mes de Diciembre próximo pasado por el término de un mes, para conocimiento de este vecindario. Y para que conste cumpliendo con lo prevenido en la disposicion cuarta de la Real orden de 28 de Enero último inserta en el Boletin oficial de este año, núm. 16, pongo el presente en Bujalance á cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Doroteo Pozuelo.—V.º B.º El Alcalde Accidental, Salvador Castro Coca.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial á los efectos prevenidos en la disposicion 5.ª del Real decreto de 28 de Enero de 1852. Córdoba 19 de Febrero de 1853.—El Gobernador, Juan Bautista Enriquez.

ESTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

**CARGO.**

Reales vellón.

Existencia que resultó en fin del mes anterior. . . . .	8997	33
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100. . . . .	6024	7
Id. de Montes, con igual deducción . . . . .	"	"
Id. de los Arbitrios é impuestos establecidos. . . . .	"	"
Id. de Beneficencia. . . . .	12287	15
Id. de Instrucción pública. . . . .	"	"
Id. extraordinarios. . . . .	"	"
Entregado por el Exmo. Sr. D. José de la Peña, por venta de agua. . . . .	600	
Id. de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo á la contribucion Territorial. . . . .	49874	26
Por id. á la Industrial y de Comercio. . . . .		
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo. . . . .	4258	24
Por id. sobre otros objetos. . . . .		
Por repartimiento sobre la base de inquilinatos para los Serenos. . . . .	7235	8
<b>TOTAL CARGO. . . . .</b>	<b>Rs. vn.</b>	<b>59275 44</b>

**DABA.**

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Art. 1.º Sueldo de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina. . . . .	"	"	4282 21
Suscripciones. . . . .	"	"	498
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento. . . . .	"	"	200
Quintas. . . . .	"	"	"
Elecciones. . . . .	"	"	24
Efectos de Sria. . . . .	"	"	344
Gastos de repartimiento. . . . .	"	"	544 2
Art. 2.º Policia de seguridad. . . . .	"	"	52
Art. 3.º Alumbrado. . . . .	"	"	733
Limpieza. . . . .	"	"	"
Arbolado. . . . .	"	"	"
Gastos del paseo público. . . . .	"	"	1230 14
Sueldos de Serenos. . . . .	"	"	806
Art. 4.º Instrucción pública.—Sueldos de los Maestros y demás dependientes. . . . .	"	"	1847 4
Alquileres de edificios. . . . .	"	"	"
Gastos de las escuelas. . . . .	"	"	522 26

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Art. 5.º Beneficencia. . . . .	»	»	16226 47
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.	»	»	369 18
Id. de los caminos vecinales y puentes. . . . .	»	»	421
Id. de las fuentes y cañerías. . . . .	»	»	»
Pilar de la salida del camino de Priego. . . . .	»	»	536
Art. 7.º Asignacion del Alcaide de la carcel y demás dependientes. . . . .	»	»	272
Manutencion de presos pobres. . . . .	»	»	4489 17
Conduccion y socorro de los mismos. . . . .	»	»	34
Art. 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demás Empleados. . . . .	»	»	»
Para conservacion y fomento del arbolado. . . . .	»	»	»
Para gastos de deslinde y amojonamiento. . . . .	»	»	»
Art. 9.º Cargas. . . . .	»	»	24746 28
Art 10. Obras de nueva construccion. . . . .	»	»	»
Art. 11. Imprevistos. . . . .	»	»	277 47
TOTAL DATA. . . . .Rs. vn.	»	»	55186 28

**RESUMEN.**

Importa el cargo. . . . .	59275	44
Idem la data. . . . .	55186	28
Existencia para el mes siguiente. . . . .	4088	47

De forma que importando el cargo cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cinco rs. once mrs. y la data cincuenta y cinco mil ciento ochenta y seis rs. veinte y ocho mrs. segun queda espresado, resulta una existenciade cuatro mil ochenta y ocho rs. diez y siete mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Enero. Cabra 31 de Diciembre de 1852.—El Depositario, José Maria de Pídra.—Está conforme: El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Antonio Cañete.—V.º B.º El Alcalde, Francisco de Alcalá.

Lo que he dispuesto se inserte en este periodico oficial á los efectos prevenidos en la disposición 5.ª del Real decreto de 28 de Enero de 1852 Córdoba 19 de Febrero de 1853.—El Gobernador, Juan Bautista Enriquez.